

RECURSO DE REVISIÓN

RDAA/0136/2025/AVV

RECURRENTE

VS

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 09 (nueve) de julio de 2025 (dos mil veinticinco). -----

Con fecha oficial de recepción el día 08 (ocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió a través de la Oficialía de Partes de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro el oficio TR001/2025 de fecha 07 (siete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, presentando el informe de **pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco)**. -----

POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio TR001/2025 de fecha 07 (siete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, presentando el informe de **pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco)**, sin agregar anexos. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte del **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro** a la resolución referida, **apercibiéndole** que en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto, lo anterior, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA



COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA. Quien da fe. DOY FE. -----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

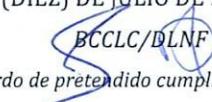
COMISIONADA PONENTE



BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO

SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTE.-



BCCLC/DLNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo de pretendido cumplimiento dictado en el expediente RDAA/0136/2025/AVV

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia

Querétaro, Qro. a 08 de julio del 2025
Oficio INFOQRO/SE/665/2025

LIC. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO
SECRETARIA DE PONENCIA
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación por esta Secretaría Ejecutiva a través del de oficialía de partes el 08 ocho de julio del 2025 dos mil veinticinco; consisten en:

Número de Oficio	Signatario	Contenido del Comunicado	Expediente
TR001/2025	Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular De La Unidad De Transparencia Del Tribunal De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Querétaro	Informe Justificado	RDAA/0136/2025/AVV

En ese sentido, al ser información de su conocimiento, se remite original del oficio para su seguimiento. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA



C.c.p. Archivo
DNVM/merb



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia



TCA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje
del Estado de Querétaro

**TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

ADMINISTRACIÓN



**TR001/2025
INFOQRO/AVV/03/2025**

**SE RINDE INFORME
JUSTIFICADO**

Querétaro, Qro., 07 de julio de 2025.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro en vigor, se rinde informe justificado respecto AL RECURSO DE REVISIÓN presentado por el C. [REDACTED] identificada la solicitud de acceso a la información en el portal con el número 221781725000007 y en el recurso de revisión con el número RDAA/0136/2025/AVV manifestando para tal efecto, lo siguiente:

1.- Es cierto que este ente obligado recibió a través del portal de transparencia con fecha cinco de abril de 2025, la solicitud con número de folio 221781725000007 solicitando de igual forma que la entrega fuera a través del mencionado portal.

2.- Que la misma solicitud fue aceptada por este ente obligado y turnada para su estudio y respuesta en su caso.

3.- También lo es que con fecha siete de mayo de 2025, se solicitó con la finalidad de dar respuesta satisfactoria a la solicitud antes mencionada, información más precisa, permitiéndome citar lo siguiente:



TCA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje
del Estado de Querétaro

...Reciba un cordial saludo.

En referencia a su solicitud, le comento que este ente obligado es el encargado de conocer de los conflictos a los que hace referencia, precisando del municipio de Cadereyta de montes, el cual tiene registrado diversos trámites, sin embargo para estar en condiciones de dar respuesta a su solicitud, es importante que se precise la información requerida...

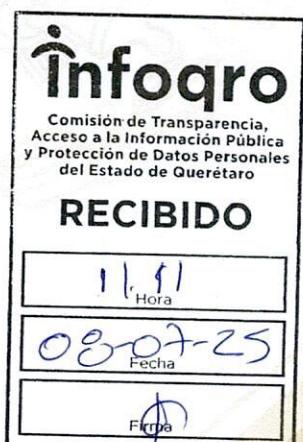
4.- Se hace mención que este ente obligado nunca recibió la precisión solicitada, lo que resulta indispensable ya que el municipio en cuestión cuenta con un registro con diversas actividades, así como actúa en múltiples juicios tanto individuales como colectivos.

No obstante lo anterior quedamos en espera de la información solicitada para dar respuesta satisfactoria a la solicitud de información.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GREGORIO RAMÍREZ TORRES
UNIDAD DE TRASPARENCIA.**

c.c. Archivo.



+52 442 213 1804

Contacto@tcaqro.com / www.tcaqro.com

José María Morelos 180-181, Centro, 7600, Querétaro, Qro.

Al contestar este oficio, cítense invariablemente los datos del encabezado. Trátense un sólo asunto en cada comunicación.

JUSTICIA. IGUALDAD. EQUIDAD.

RECURSO DE REVISIÓN
RDAA/0136/2025/AVV

RECURRENTE

VS

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 11 (once) de julio de 2025 (dos mil veinticinco). -----

Con fecha oficial de recepción el día 10 (diez) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, el oficio TR002/2025 de fecha 10 (diez) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, presentando **información en alcance al pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco)**. -----

POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio TR002/2025 de fecha 10 (diez) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, presentando **información en alcance al pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco)**, sin agregar anexos. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN. El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

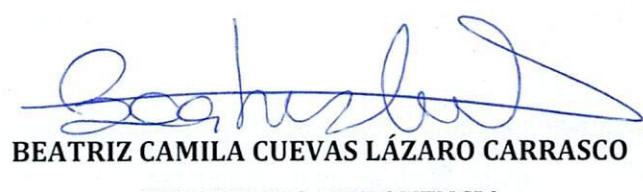


quién actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA.
Quien da fe. DOY FE. -----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA PONENTE



BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO

SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTE.-

PCCLC/DLN/P

La presente foja corresponde a la última del acuerdo de alcance al pretendido cumplimiento dictado en el expediente

RDAA/0136/2025/AVV

S
E
N
I
O
N
I
C
I
O
N
A
C
T
U
A
C
I
O
N
E



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia

Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

De: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 03:34 p. m.
Para: avargas@infoqro.mx
CC: bcuevas@infoqro.mx; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'; jarias@infoqro.mx
Asunto: RV: INFORME EN VIA DE ALCANCE
Datos adjuntos: OFICIO TR002-2025.pdf

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de oficialía de partes, consisten en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	10/07/2025
NÚMERO DE OFICIO	TR002/2025
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDA/0136/2025/AVV
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe de Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	Información vía alcance a Informe de Cumplimiento
SIGNATARIO	Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular De La Unidad De Transparencia Del Tribunal De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Querétaro
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia AVV
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/684/2025

-----Mensaje original-----

De: gramirezt@tcaqro.com <gramirezt@tcaqro.com>
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 02:31 p. m.
Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Asunto: INFORME EN VIA DE ALCANCE

Reciba un cordial saludo.

Anexo al presente informe en via de alcance en referencia al recuadro
INFOQRO/AVV/03/2025



TCA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje
del Estado de Querétaro

**TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

ADMINISTRACIÓN

TR002/2025.

INFOQRO/AVV/03/2025.

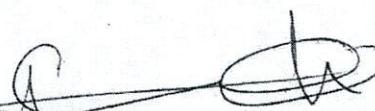
**SE RINDE INFORME
en vía de alcance.**

Querétaro, Qro., 10 de julio de 2025.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

Por este conducto y en vía de alcance, se da cumplimiento a lo ordenado por esa H. Autoridad, poniendo a disposición del solicitante la información requerida en una unidad USB; toda vez que la información digitalizada excede de la capacidad permitida por la plataforma, siendo el domicilio de este ente obligado el ubicado en calle Morelos número 180 y 182, colonia Centro en esta Ciudad.

ATENTAMENTE


**LIC. GREGORIO RAMÍREZ TORRES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

c.c. archivo.

 +52 442 213 1804



Contacto@tcaqro.com / www.tcaqro.com



José María Morelos 180-181, Centro, 7600, Querétaro, Qro.

Al contestar este oficio, citense invariablemente los datos del encabezado. Trátense un sólo asunto en cada comunicación.

RECURSO DE REVISIÓN

RDAA/0136/2025/AVV

RECURRENTE

VS

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 06 (seis) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco). -----

Con fecha oficial de recepción el día 05 (cinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, el oficio TR002/2025 de fecha 05 (cinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), remitido por el Lic. Gregorio Ramírez Torres Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, exhibido sin firma, presentando **información en alcance al pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco)**. -----

POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio TR002/2025 de fecha 05 (cinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), remitido por el Lic. Gregorio Ramírez Torres Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, exhibido sin firma, presentando **información en alcance al pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco)**, sin agregar anexos. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

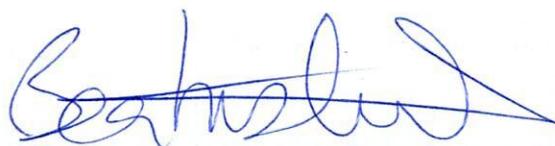
NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN. - El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA.



Quien da fe. DOY FE. -----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE



BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO
SECRETARIA DE PONENCIA

S
E
N
T
O
N
I
O
N
A
C
T
U
A
C
I
O
N
A
S

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 07 (SIETE) DE AGOSTO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTE.-

BCCLC/DLNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo de alcance al pretendido cumplimiento dictado en el expediente RDAA/0136/2025/AVV



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia

Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

De: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 12:13 p. m.
Para: avargas@infoqro.mx
CC: bcuevas@infoqro.mx; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'; jarias@infoqro.mx
Asunto: RV: EXPEDIENTE RDAA/0136/2025/AVV
Datos adjuntos: OFICIO TRANSPARENCIA.docx

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de oficialía de partes, consisten en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	05/08/2025
NÚMERO DE OFICIO	TR002/2025
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDAA/0136/2025/AVV
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe Justificado
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	Ligas de acceso
SIGNATARIO	<u>Lic. Gregorio Ramírez Torres, Titular De La Unidad De Transparencia Del Tribunal De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Querétaro</u>
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia AVV
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/765/2025

-----Mensaje original-----

De: gramirezt@tcaqro.com <gramirezt@tcaqro.com>
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 10:50 a. m.
Para: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Asunto: EXPEDIENTE RDAA/0136/2025/AVV

RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ANEXO ENCONTRARA EL OFICIO CON LAS LIGAS DE ACCESO A LA INFORMACION SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE RDAA/0136/2025/AVV

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.